

PRONUNCIAMIENTO DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS FRENTE A LA REACCIÓN DE VENEZUELA ANTE EL INFORME DE LA CIDH

El Sistema Interamericano ha demostrado ser efectivo y fructífero. Las organizaciones abajo firmantes subrayamos el papel trascendental que ha desempeñado el Sistema Interamericano en la protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia en el continente, y manifestamos nuestra más profunda preocupación por las declaraciones del Estado venezolano en reacción a la publicación del Informe sobre Democracia y Derechos Humanos en Venezuela, divulgado el pasado 24 de febrero de 2010 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, descalificó el informe de la CIDH, insultó a su Secretario Ejecutivo, Santiago Cantón, y amenazó con retirar a Venezuela de ese órgano de la OEA. Las afirmaciones son inquietantes porque no rebaten los hechos expuestos en el documento, descalifican el trabajo de supervisión internacional y minan la fortaleza de un sistema que ha sido vital para defender, promover y elevar los estándares de protección de los derechos humanos. Uno de los grandes desarrollos en la protección internacional de los derechos humanos alcanzados en la segunda mitad del siglo pasado tanto a escala global como regional fue la incorporación, en tratados de la materia, de órganos competentes para la supervisión del cumplimiento de las disposiciones — como la CIDH — con el fin de establecer la responsabilidad internacional de los Estados Parte. Estos órganos, en su mayor parte, emiten recomendaciones con base en informes y, algunas veces, pueden resolver casos individuales al emitir resoluciones.

Nuestro continente fue pionero en la protección de los derechos humanos con la promulgación, en 1948, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Desde 1959, la CIDH utilizó la Declaración como vara para evaluar la situación de derechos humanos de los Estados de la región. Asimismo, desarrolló una importante labor debido al compromiso de sus miembros que, paso a paso, expandieron las facultades de dicho órgano hasta incluir no sólo la emisión de recomendaciones sino también la realización de visitas in loco, la elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos y el procesamiento de peticiones individuales, entre otros. En una primera etapa, las funciones de carácter no contencioso — como la emisión de informes — fueron de la mayor relevancia en el trabajo de la Comisión.

La adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1969, que entró en vigor en 1978, añadió facultades a la CIDH y creó la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El papel de Venezuela fue protagónico en ese momento al presidir la Primera Comisión encargada de comenzar los debates y establecer que los Estados Partes en la Convención se comprometían “a respetar los derechos y libertades

reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción sin discriminación”.

La CIDH fue clave en el cuestionamiento, documentación y denuncia de los abusos cometidos por gobiernos dictatoriales en las décadas de los años setentas y ochentas. Más recientemente, la CIDH ha sido fundamental en el desarrollo de estándares de derechos humanos. Así, el sistema de protección regional pasó de cuestionar los abusos producidos en el ámbito de gobiernos de corte dictatorial a advertir las fallas estructurales y aún los abusos aislados que ocurren en democracia. Si bien el Sistema Interamericano no es el único factor determinante para lograr dichos cambios, ha sido un elemento catalizador para la efectiva protección de los derechos humanos en la región.

Por estas razones, la actitud del Estado de Venezuela frente al informe emitido por la CIDH erosiona la fortaleza y efectividad de un sistema que históricamente ha mostrado ser fructífero y muestra indolencia por necesidades legítimas de sus propios ciudadanos y ciudadanas. Las organizaciones abajo firmantes hacen un vehemente llamado para que la CIDH y el Estado de Venezuela inicien un diálogo que permita superar la tensión actual y examinar el fondo de las conclusiones y recomendaciones del informe emitido.

BRASIL

Conectas Direitos Humanos

ECUADOR

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

EL SALVADOR

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA)

MÉXICO

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos

Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

PANAMÁ

Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM)

PARAGUAY

Foro de Mujeres del Mercosur

PERÚ

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos- Perú EQUIDAD

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

URUGUAY

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)

VENEZUELA

Acción Solidaria VIH/SIDA

Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil

Centro de Derechos Humanos de la UCAB

Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo

de 1989 (COFAVIC)

Espacio Público

Observatorio Venezolano de Prisiones

Sinergia

Vicaría de Derechos Humanos de Caracas

ORGANIZACIONES REGIONALES

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)